

LA GACETA
DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, sábado 19 de enero de 1895

Número 15

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19. N.

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Sáb 19 San Carato, rey y nr.; santos mártir Ponciano y Mario.

Advertencia.

A todas las autoridades políticas de la República se les advierte que las piezas de oficio, destinadas á ver la luz en el Diario Oficial, deben venir por órgano del Ministerio de Gobernación. Cuando vengán directamente no serán publicadas.

Para todo asunto de carácter administrativo, hay que dirigirse al Oficial Mayor de la Tipografía Nacional.

El Director.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA. Acuerdo N. 163. Declara de utilidad pública la expropiación de una área de terreno.

CARTERA DE GOBERNACION. Acuerdo N. 52. Aprueba detalles.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION. Documentos defectuosos. Detalle. Edicto matrimonial.

HACIENDA.—Oficio. Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 163

Palacio Nacional.

San José, 17 de enero de 1895.

Vista la solicitud presentada por la Junta de Educación de Santo Tomás de Santo Domingo, á fin de que se expropie la parte de terreno necesaria para la construcción de la casa de escuela, por negarse su dueño á venderla, con presencia del informe del Inspector General de Enseñanza y de conformidad con el artículo 87 de la ley de Educación Común, el Presidente de la República

ACUERDA:

Declarar de utilidad y necesidad públicas la expropiación de una área de terreno equivalente á mil metros cuadrados, veinticinco de frente por cuarenta de fondo, que se tomarán en la esquina Sureste de la finca que posee en aquel distrito el señor Vicente Villalobos Ocampo, inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo ciento treinta y seis, folio cuarenta y seis, finca número ocho mil setecientos treinta, asiento número siete. Tanto el valor del terreno expropiado, como los gastos consiguientes á la expropiación, serán satisfechos por la Junta interesada.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

N. 52.

Palacio Nacional.

San José, 8 de enero de 1895.

Por cuanto la Municipalidad del cantón de San Rafael de Heredia, en el artículo 2º del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 24 de diciembre próximo pasado, dió su aprobación á los detalles levantados por las Juntas Itinerarias de los distritos de Santiago y los Angeles del cantón citado, para la composición de caminos,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobarlos, de conformidad con el inciso 4º, art. 9º de la Ley de 2 de Julio de 1888, en la forma en que fueron publicados en las Gacetas de 29 de noviembre y 6 de diciembre últi-

mo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Los detalles dicen:

LOS ANGELES.

CAMINO DE TURALES.

Table listing names and amounts for Camino de Turales, including Acuña Florentino, Araya Venancio, Alvarado Telesforo, etc.

DISTRITO DE SANTIAGO.

Table listing names and amounts for Distrito de Santiago, including Campos Juan, Zumbado Francisco, etc.

DISTRITO DE LOS ANGELES.

Camino de Cerro Redondo.

Table listing names and amounts for Camino de Cerro Redondo, including Acuña Juan, Acosta Rafael, Arroyo don Juan, etc.

Camino del Salto y ramificaciones.

Table listing names and amounts for Camino del Salto y ramificaciones, including Arce Manuel, Ramona, Barquero Juan Santos, etc.

Camino del Ojo de Agua.

Table listing names and amounts for Camino del Ojo de Agua, including Acosta Alejo, Padilla Pedro Antº, Barquero Cleto, etc.

Camino de los Tibases al Boquerón.

Table listing names and amounts for Camino de los Tibases al Boquerón, including Arce Juan, Miranda V. Juan, etc.

Estado de Caja en el año de 1894.

CUENTAS.	INGRESOS		EGRESOS.	
Saldo en el Banco del mes diciembre de 93	\$	3992 52		
Saldo en Caja del mes diciembre de 93		205 07	\$	4257 59
FONDO COMÚN.				
Multas por faltas.....	\$	8574 55	\$	60 ..
id. animales.....		554 60		
Cuentas corrientes.....		24066 46		164 43
Remate de animales.....		412 ..		15 ..
id. de armas &,&.....		45 15		
Arriendo mercado.....		1700 04		
Edificio del fondo.....				4 ..
Apertura de calles.....				1224 35
Carceles.....		918 25		553 80
Alimentos.....		359 95		9297 ..
Corral del fondo.....				143 50
Presentación de animales.....				97 50
Peaje de ganado.....		794 80		193 82
id. madera.....		318 85		32 63
Sueldos.....				28462 44
Gastos generales.....		509 90		6256 19
Higiene.....		1425 37		13143 72
Riego.....		2480 97		2787 13
Destrucción de reses.....		18117 ..		
id. de cerdos.....		806 40		
El Mojón.....		3802 32		1459 22
San Juan.....		1880 20		465 ..
San Vicente.....		1477 50		302 80
Alajuelita.....		1471 20		521 ..
Curridabat.....		1105 35		768 50
San Isidro.....		1159 40		484 43
El Zapote.....		788 ..		48 ..
Las Pavas.....		567 60		26 70
La Uruca.....		1060 70		91 ..
San Sebastián.....		589 60		29 85
Matia Redonda.....		248 10		752 32
San Jerónimo.....		59 70		51 33
Dos Ríos.....		106 60		
Hatillo.....		28 ..		
Alumbrado.....		19486 77		17056 07
Cañerías.....		24405 30		3869 ..
Aseo diario.....		547 95		7 20
Almacenes.....		3040 ..		
Aguas gaseosas.....		84 ..		
Bancos.....		2000 ..		
Barberías.....		223 10		
Boticas.....		493 75		
Botiquines.....		211 ..		
Billares.....		1721 60		
Casas de préstamos.....		265 ..		
id. comisión.....		1811 16		
Clubs.....		237 50		
Carvecerías.....		180 ..		
Cigarrerías.....		69 ..		
Carpinterías.....		262 50		
Candelерías.....		139 ..		
Carrocerías.....		604 38		
Caballerías.....		204 ..		
Ferreterías.....		334 ..		
Fotografías.....		112 50		
Fundiciones.....		120 ..		
Hoteles.....		386 70		
Hosterías.....		247 35		
Herrerías.....		49 ..		
Liberías.....		154 ..		
Molinos.....		200 ..		
Marmolerías.....		18 ..		
Organos y pianos.....		60 ..		
Pulperías.....		1628 60		
Pasterías.....		97 40		
Panaderías.....		184 66		
Postes.....		50 ..		
Rótulos.....		34 48		
Relojerías.....		451 25		
Restaurantes.....		80 ..		
Sastrerías.....		344 75		
Tiendas.....		2657 61		
Truchas.....		489 72		
Tintorerías.....		18 ..		
Talabarterías.....		41 25		
Tenetas.....		33 ..		
Neverías.....		80 ..		
Venta de madera.....		209 56		
Zapaterías.....		143 75		
Jabonerías.....		240 ..		
Vinaterías.....		10936 90		
Macadam.....		1972 31		69860 91
Potero de Pavas.....		521 ..		
Vales á pagar.....		14180 ..		8863 37
Hospicio de Hueñanos.....				600 ..
Locomoción del Gobernador.....				349 45
Censo de Pavas.....		350 80		
Arriendo de Pavas.....		1194 33		
Intereses & Descuentos.....		295 92		
Entradas á ciudad.....				424 01
Amon F. Duplantier.....		818 93		1046 95
Bosque Sabana.....				1500 ..
Panleon del Mojón.....		84 ..		45 ..
Atarjea 3ª Avenida.....		500 ..		
Profilaxis venérea.....		500 ..		
Rastro.....		2089 ..		1184 85
Puente Cangrejos.....		881 50		95 ..
Diversiones públicas.....		108 50		3432 98
Presa Virilla.....		75 ..		45 ..
Perros en el corral.....		148 ..		
Matricula de perros.....		245 ..		
PASAN.....	\$	174700 24	\$	175815 43

CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS	
<i>VIENEN</i>	\$ 174700 24	\$ 4257 59	\$ 175815 43	
Eventuales.....	414 77		1084 49	
Fiestas de 1894.....	4177 75		1645 77	
Puente <i>Los Anonos</i>			429 --	
Pozo artesiano.....			420 --	
Puente <i>Virilla</i> en San Isidro.....			400 --	
Ensanche Norte.....			174 50	
Taquillas.....			289 35	
Puente <i>Las Arias</i>			18 --	
Avenida <i>Las Damas</i>			77 80	
Bosque en la Sabana.....		179292 76	939 85	
			254 --	\$ 18154 19
CAMINOS.				
El Mojón.....	\$ 1399 75		1140 05	
San Juan.....	1211 25		1072 80	
San Vicente.....	934 50		491 45	
Alajuelita.....	134 50		321 50	
Curridabat.....	1212 75		1234 25	
San Isidro.....	3216 50		3324 90	
El Zapote.....	103 85		356 26	
Las Pavas.....	559 75		497 45	
La Uruca.....	60 50			
San Sebastián.....	122 --		120 50	
Mata Redonda.....	627 25		864 35	
San Jerónimo.....	66 25		154 --	
Dos Ríos.....	399 --		270 35	
El Hatillo.....	403 25		380 35	
Soledad á Maria Aguilar.....	114 50		33 50	
El Turrujal.....	101 50		136 40	
Paso Ancho.....	195 95		229 75	
El Laverito.....	6 75		0 --	
La Pólvera.....	347 --		275 --	
Presas en el <i>Virilla</i>	690 --	11882 55		
Verbena, Hatillo á Tiribí.....			97 15	10912 01
Saldo en Banco al año 1895.....			\$ 2030 97	
Saldo en Caja al año 1895.....			935 73	2966 70
Sumas iguales.....		\$ 195432 90		\$ 195432 90

Contabilidad Municipal de San José.

J. ZUÑIGA V.

Tesorería Municipal del cantón de San José.

ELÍAS RIVAS S.

OPERACIONES
de la Tesorería Municipal del cantón de Tarrazá.
Distrito de San Marcos. Mes de diciembre de 1894.

INGRESOS.	
I. ROMPOS.	
Edificios de mes anterior.....	\$ 246 86
PRODUCTO	
Inmuebles.....	
Rastro, propios.....	\$ 27 00
Billares y pallas.....	9 00
Dulces de comercio.....	5 10
Devoluciones públicas.....	5 10
POLICIA.	
Varios.....	6 00
Carcerales.....	
Pesos y medidas.....	
Peso animal.....	4 45
Salas por ídem.....	4 60
Sobras de ídem.....	46 00
Id. artículos varios.....	
Almuerzo.....	
Multas personales.....	
	\$ 10 45

EGRESOS.	
Propios.	
Gastos.	
Municipalidad y escuelas.....	
Oficio de oficinas.....	
Salidas de propios correspondientes al mes de diciembre.....	\$ 32 50
Cuadros de boletines de maten.....	1 00
Edificios municipales.....	
Medios de polvos.....	
Fluido vacuno.....	
Equipamiento.....	
Plas las oficinas.....	7 85
Extraccionarios de propios según acuerdo de la Municipalidad.....	
POLICIA.	
Saldo rolleta correspondiente á los meses de.....	
Almuerzo.....	
A cargo de animales.....	
Mantenimiento de ídem.....	
Id. de jeng-pobres.....	2 32
Maquineros de oficinas.....	4 00
Carros.....	
Extraccionarios de policía según acuerdo de la Municipalidad.....	10 85
	\$ 58 25
DEMOSTRACION.	
Ingresos.....	\$ 113 21
Egresos.....	54 25
Balance, existencias en caja en la fecha.....	291 66
Tesorería Municipal del cantón de Tarrazá.—Diciembre 31 de 1894.	

El Tesorero,

Julio Umaña J.

Apudado, artículo 37, sesión municipal del 2 de enero de 1895.

El Presidente Municipal,

Romualdo Blanco.

El Secretario,

M. Monje Z.

AVISO.

En las fechas que al margen se indican han sido tomados por la policía los animales siguientes:

- Diciembre 21 de 1894.
- Un caballo retinto, mostrenco.
 - Una yegua alazana, parida, marcada.
 - vaca amarilla, manchada, fierro confuso.
- Enero 3 de 1895.
- Una vaca hosca, marcada.
 - yegua mora, marcada.
 - yegua colorada, vieja, marcada.
 - 4 Un caballo retinto, recortado, encasquillado marcado.
 - " " " " " careto, viejo, fierro confuso.
 - 10 " " " " " macho " quemado.
 - " " " " " caballo jabonado, mostrenco.
- Una vaca baya, con fierro.
- " " sarda, " "
- " " " " " potrancia mostrenca, cebruna.
- " " " " " baya.
- Un caballo rosillo, mostrenco.
- Una potrancia, retinta " "
- " " " " " baya " "
- Un caballo retinto, fierro confuso.
- Una potrancia retinta, mostrenca.
- Un caballo salpicado, con fierro.
- Una yegua melada, mostrenca.
- " " " " " potrancia retinta " "
- " " " " " fierro confuso.
- " " " " " yegua " " " parida, con fierro.
- Un caballo moro, con una pelota en la panza, mostrenco.
- Un caballo blanco, mostrenco.
- Una yegua retinta, parida, con fierro.
- vaca sarda, de colores, fierro confuso.
- " " " " " hosca, " "
- " " " " " ternera sarda, de colores, mostrenca.
- Un caballo rosillo, fierro confuso.

Enero 10 de 1895.

- Un caballo retinto, con fierro.
- Una yegua rosilla, fierro de la Policía.
- " " " " " baya, fierro confuso.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.
Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.
11 de enero de 1895.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO.

El 28 de Setiembre del año próximo pasado, fué depositada en el Fondo de policía de este cantón, una vaquilla alazana, molina, con la cola y panza blancas, marcada al lado de montar, con el fierro que al margen se ve: N.

Se reproduce por haberse publicado con error en la Gaceta número 247 de fecha 25 de octubre último.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia

PEDRO VALERIO.

ANUNCIOS.

Aviso.

El Colegio de Abogados en su primera sesión, celebrada el nueve del corriente, fijó las 7 de la noche de todos los miércoles para sus reuniones ordinarias.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 16 de enero de 1895.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,
Secretario.

ANTONIO SEGURA h.

Ha trasladado su Notaría á una pieza de la casa número 27, calle de la Estación vieja del Ferrocarril en esta ciudad.

Alajuela, 14 de enero de 1895. 3—1

José Joaquín Trejos.

ABOGADO

Ha trasladado su oficina á su casa de habitación, contigua al Parque de Morazán, frente á las oficinas de Mr. Keith. San José, 16 de enero de 1895. 3—1

PEDRO PÉREZ ZELEDON

Abogado y Notario

Ha trasladado su oficina á la Avenida 7ª Oeste, número 220 casa de don Federico Tinoco. San José, diciembre 5 de 1894.

HOSPICIO DE INCURABLES

No habiéndose podido realizar la emisión total de billetes de la lotería de este asilo, anunciada para mañana, la Junta Directiva pone en conocimiento del público, que de acuerdo con la autoridad, el sorteo se verificará el día 27 de enero próximo, á la hora y en el sitio designados.

San José, 24 de diciembre de 1894.

J. ALFARO F.